MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30

NIT. 800094755-7

SOACHA

Fecha : 22/07/2024

COMPROBANTE DE EGRESO N° **7070**

Beneficiario: 901755093 - CONSORCIO INTERVENTORES AC.

Concepto : ACTA PARCIAL #4 DEL 01 AL 10 DE ENERO DE 2024 ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.4089 / 2023: INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2023257540005.

Valor Egreso: 24,921,000.09 **Orden:** 6577

Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta N° :** 22137188518

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050122	Col.Tesoraeria Gen.Giros Fdos. Com 8851-8	0.00	24,921,000.09
24010101	Bienes Y Servicios	24,921,000.09	0.00
	TOTALES	**24,921,000.09**	**24,921,000.09**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p.

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.6577

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Pro-Cultura 1%	-1,00	23,588,263.94		-235,883.00
Adulto Mayor	-3,00	23,588,263.94		-707,648.00
Iva Retenido	-15,00	4,481,770.15		-672,266.00
Retencion Interventoria 6%	-6,00	23,588,263.94		-1,415,296.00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	23,588,263.94		-117,941.00
			-$	**3,149,034.00**
		VALOR NETO	**$**	**24,921,000.09**

JUAN DAVID BARBOSA URIBE
DIRECTOR DE TESORERIA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 7,070

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
901755093	CONSORCIO INTERVENTORES AC.	24,921,000.09		Corriente		
	TOTAL	**24,921,000.09**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2024 **Orden de Pago No. 6577**

Lugar y Fecha: SOACHA 17-jul.-2024
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: CONSORCIO INTERVENTORES AC. **Nit/C.C. :** 901755093 Regimen Comun
Documento_: Contrato 4089
Facturas:
Concepto: ACTA PARCIAL #4 DEL 01 AL 10 DE ENERO DE 2024 ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.4089 / 2023: INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2023257540005.
Programa:

Registro Presupuestal: **9812** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 4089

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008. 85999 - 2	28.070.034,09
	$ 28.070.034,09

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	23,588,263.94	-707.648,00
Pro-Cultura 1%	-1,000	23,588,263.94	-235.883,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	23,588,263.94	-117.941,00
Iva Retenido	15,000	4,481,770.15	-672.266,00
Retencion Interventoria 6%	-6,000	23,588,263.94	-1.415.296,00
			$-3.149.034,00

$ 24.921.000,09

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTAL.

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	24.921.000.09	Bienes Y Servicios
24360309	0.00	1.415.296.00	Interventoria 6%
24362501	0.00	672.266.00	Iva Retenido Regimen Comun
24362702	0.00	117.941.00	RETENCION ICA 5 X MIL
24909009	0.00	707.648.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	235.883.00	Fondo Procultura
51117905	28.070.034.09	0.00	Interventoria, auditoria y evaluaciones
	28.070.034,09	28.070.034,09	

SOL YALILE VASQUEZ PARRA
CONTADORA MUNICIPAL (C)

7079

IMPRIMIO : RODMAN STIC VARGAS PINZON

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ORD598A
Secuencia: e
Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 29-07-2024 **Hora:** 12:42:19
Fecha de Generación: 29-07-2024

Fecha de envío del pago: 22-07-2024
Fecha para Procesar el pago: 22-07-2024

Impreso por: Nrodriguez1

Total Registros del Lote: 3	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $886,744,817.00	**Valor Registros Procesados:** $886,744,817.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000357348234	Corriente	901807484	UNION TEMPORAL SOA	851,303,859.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-07-2024
00000000002364370	Ahorros	901755093	CONSORCIO INTERVEN	24,921,000.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-07-2024
00000007700745776	Ahorros	900773297	SIGLO XXII SAS	10,519,958.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	22-07-2024

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

ESPACIO PARA SELLOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIO
Fecha: Julio 6
Hora
Firma

RADICACION:	CENTRAL DE CUENTAS
≠ 31 1792	30° 6577

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	4089 DE 2023
OBJETO	
INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.	

FECHA DE CONTRATO	23 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES Y SEIS (6) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE INICIO	25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGAS EN TIEMPO	10 DIAS
SUSPENSIONES EN TIEMPO	N/A

CONTRATISTA				
CONSORCIO INTERVENTORES AC				
C.C.		NIT	X	901.755.093-3
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				7112
REGIMEN DE VENTAS				RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO	
CARGO	SECRETARIO DE MOVILIDAD
DEPENDENCIA	SECRETARIA MOVILIDAD
CORREO	andres.lanas@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	4
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 10 DE ENERO DE 2024
VALOR DEL PAGO	$ 28.070.034,09
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
VENTIOCHO MILLONES SETENTA MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE	
N° FACTURA	INAC 10

CUENTA BANCARIA	002 364 370		
BANCO	AV VILLAS	TIPO	AHORROS

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	28.070.034,09
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
REZAGO	
TOTAL	**28.070.034,09**

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		RESERVA 2023
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD: 29	MM: 11 / AA: 2018

NUMERO DE CONTRATO	4089 DE 2023
OBJETO	
INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	4
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	2154	FECHA	10 de Febrero de 2023
RUBRO		VALOR	
0112-2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999-2		$	141.400.000,00

CRP			
NUMERO	7080	FECHA	23 de octubre de 2023
RUBRO		VALOR	
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999 - 2			141.400.000,00

CDP			
NUMERO	9275	FECHA	11 de diciembre de 2023
RUBRO		VALOR	
0112-2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999-2			70.000.000,00

CRP			
NUMERO	9812	FECHA	28 de diciembre de 2023
RUBRO		VALOR	
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999 - 2			70.000.000,00

RESERVA

CDP			
NUMERO	9275	FECHA	
RUBRO		VALOR	
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.8			28.070.034,09

CRP			
NUMERO	9812	FECHA	
RUBRO		VALOR	
			28.070.034,09

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	$	141.400.000,00
ADICION 1	$	70.000.000,00
ADICION 2		
ADICION 3	$	-
VALOR TOTAL CONTRATO	$	211.400.000,00

PAGO ANTICIPADO		
ANTICIPO 1	$	-
ANTICIPO 2	$	-
ANTICIPO 3	$	-
TOTAL ANTICIPOS	$	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACIÓN	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	$ 83.105.587,60	$ -	$ 83.105.587,60
ACTA PARCIAL 2	$ 51.224.378,31	$ -	$ 51.224.378,31
ACTA PARCIAL 3	$ 49.000.000,00	$ -	$ 49.000.000,00
ACTA PARCIAL 4	$ 28.070.034,09	$ -	$ 28.070.034,09
ACTA PARCIAL 5			-
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	211.400.000,00	-	211.400.000,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	$	211.400.000,00
AMORTIZACIONES	$	-
EJECUCIÓN	$	211.400.000,00

POR AMORTIZAR	$	-
POR EJECUTAR	$	0,00

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	4089 DE 2023
OBJETO	
INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.	

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE PAGO

PAGO ÚNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	4
ANTICIPO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	DICIEMBRE
PLANILLA	SE ANEXA CERTIFICADO DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO INTERVENTORES AC
I.B.C.	
APORTE	

PENSIÓN	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	DICIEMBRE
PLANILLA	SE ANEXA CERTIFICADO DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO INTERVENTORES AC
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICADO
PERIODO	DICIEMBRE
PLANILLA	SE ANEXA CERTIFICADO DEL CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO INTERVENTORES AC
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORES AC	
C.C. O NIT	901.755.093-3	
E-MAIL	consorciointerventoresa@gmail.com	
TELEFONO	3202409252	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

SUPERVISOR	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO	
CARGO	SECRETARIO DE MOVILIDAD	
DEPENDENCIA	SECRETARIA MOVILIDAD	
E-MAIL	andres.lanas@alcaldiasoacha.gov.co	
TELEFONO		FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	Informe de Ejecución	
2	Informe de Supervisión	
3	Certificación Retefuente	
4	Formato unico de pago	
5	Planilla de Aportes Seguridad Social	
6	CD. Evidencias	
7		

N.	ANEXO	FOLIOS
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		

CONSORCIO INTERVENTORES AC

NIT: 901.755.093-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.019.013.695 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de CONSORCIO INTERVENTORES AC identificado con Nit 901.755.093-3 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, *(Articulo 25 Ley 1607 de 2012)*, cuando a ello hubiere lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en Bogotá D.C, al 30 de enero de 2024.

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
C.C. 1.019.013.695 de Bogotá.
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO INTERVENTORES AC

YUDY ALEXANDRA DIAZ MORALES
C.C. 1.026.275.543 de Bogotá.
CONTADORA

CERTIFICACIÓN

Carrera 10 No. 18-44 OFICINA 1101 Bogotá Colombia
TELEFONO (51) 7041562
MÓVIL: 3203426278
MAIL: consorciointerventoresa@gmail.com

17

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.019.013.695

SANABRIA NIETO
APELLIDOS

ADRIANA CAROLINA
NOMBRES

Carolina Sanabria Nieto
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-MAR-1987

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

05-ABR-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00894995-F-1019013695-20170408 0054852790A 1 9999584202

18

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.275.543
DIAZ MORALES

APELLIDOS
YUDY ALEXANDRA

NOMBRES
Yudy Diaz M.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 13-SEP-1991
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | B+ G.S. RH | F SEXO

14-SEP-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00332675-F-1026275543-20110910 0027991869A 1 1371454459

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

274876-T



UDY ALEXANDRA
IAZ MORALES
.C. 1026275543
ES. INSCRIPCION 1872 DEL 09/10/2020
ORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

96163 31002

Escaneado con CamScanner

[illegible] S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0AE0365C367B5152

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YUDY ALEXANDRA DIAZ MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1026275543 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 274876-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901755099-3	CONSORCIO INTERVENTORES AC	cr 10 no. 18-44	7041502	cubikint@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTA, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	14/12/2023	73495237	$2.973.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	277.200	0		0		0	0	0	0	277.200	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	107.000	0		0		0	0	0	0	107.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Proteccion	800224808-8	902.900	0	0	0	0	0	0		902.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	633.600	0	0	0	0	0	0		633.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotizacion	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	668.600				668.600	0	0	668.600			5.685	668.600	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	384.200	0	0	384.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	384.200	384.200
Pensión	2	1.536.500	1.536.500
Riesgos Laborales	1	668.600	668.600
CCF	1	384.200	384.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.973.500	2.973.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901755093-3	CONSORCIO INTERVENTORES AC	cr 10 no. 18-44	7041562	cubikoint@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/ANO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	14/12/2023	73495237	$2.973.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Extranjero	Sueldo Integral	Colombiano en el exterior	Extranjero	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Clasificación	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1074417259	MEDINA PEÑA YICELA YASMIN	1	0			5																230301	2.673.000	427.700	0	0	0	0	EPS008	2.673.000	107.000	14-11	2.673.000	5	196.100	CCF34	2.673.000	107.000	0	0	0	0	0
2	CC	3102749	FABIO JESUS MEJIA MEDINA	1	0			5	X															25-14	3.960.000	633.600	0	0	0	0	EPS005	3.960.000	158.400	14-11	3.960.000	5	375.700	CCF34	3.960.000	158.400	0	0	0	0	0
3	CC	74360087	BAEZ SANDOVAL CARLOS ANDRES	1	0			5																230301	2.970.000	475.200	0	0	0	0	EPS005	2.970.000	118.800	14-11	2.970.000	5	200.800	CCF34	2.970.000	118.800	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04	
		VERSIÓN	1	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO	
10	01	2024	SECRETARIO DE MOVILIDAD	0

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista	CC. / Nit
CONSORCIO INTERVENTORES AC	901.755.093-3

TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha	No.
X			23 DE OCTUBRE DE 2023	4089 DE 2023

Fecha de Inicio	25 DE OCTUBRE DE 2023	Plazo de ejecucion	DOS (2) MESES Y SEIS (6) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2023

OBJETO CONTRACTUAL

INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
1 de enero de 2024	10 de enero de 2024

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato, los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar, y, en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes.	Se realizó reunión inicial entre supervisión y contratista de obra, para verificar el alcance del contrato.	Acta de reunión.
2. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	Se realizó reunión inicial entre supervisión y contratista de obra, para verificar el alcance del contrato.	Acta de reunión
3. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso	Se solicitó plan de inversión y cronograma de obra, para el seguimiento del contrato.	Cronograma de obra y Plan de inversión del contrato de obra
4. Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato.	Se solicitó PMT, para la ejecución de las actividades	PMT aprobado por SMS
5. Verificar para la suscripción del acta de iniciación del contrato, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar al contratista su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello.	Se verificaron pólizas de cumplimiento	Certificado de aprobación de pólizas
6. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato dentro de la oportunidad prevista en pliegos de condiciones o pactada en el contrato, o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de designación.	Se suscribió acta de inicio entre las partes	Acta de inicio
7. Verificar el adecuado cumplimiento del contrato derivado del proceso de selección Licitación Publica No 011 de 2021 e informar de manera oportuna cualquier situación que pudiese llegar a afectar la correcta ejecución del mismo.	Comunicaciones al contratista de obra y supervisión y comités de reunión para seguimiento del contrato.	Comunicaciones y actas de reunión

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
8. Expedir el requerimiento de entrega de bienes.	Realizar acta de entrega de bienes devueltos a la Alcaldía.	Acta de entrega
9. Remitir al Ordenador del Gasto y a la Oficina Asesora Jurídica, a más tardar dentro del día hábil siguiente a su suscripción, el original del acta de iniciación del contrato y la aprobación de pólizas (cuando aplique)	Se suscribió acta de inicio entre las partes	Acta de inicio
10. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por el Municipio de Soacha, en el contrato y demás documentos contractuales.	DEL 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023	Bitacora de obra, registro fotográfico, informes semanales y mensuales, avance de ejecución
11. Exigir al contratista la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	Se verifica que el contratista cumpla con su obligaciones verificando que las actividades se realicen de acuerdo con el anexo técnico del contrato	comunicaciones y bitacora de obra
12. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad y solicitar las modificaciones al contrato que sean pertinentes justificando su necesidad ante el comité de contratación, necesidad que deberá incluir el porcentaje de avance de ejecución y el porcentaje presupuestal ejecutado del contrato.	SE FIRMO ACTA MODIFICATORIA NUMERO 1 EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023	SE FIRMO ACTA MODIFICATORIA NUMERO 1 EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023
13. Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	Se realizan mensualmente informes de seguimiento y se radican en la entidad.	Informe mensual
14. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deba utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	El contratista debe dar estricto cumplimiento al anexo técnico del contrato.	Comités de reunión, comunicaciones
15. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad del objeto contratado, los equipos, materiales, bienes o insumos y requerir al contratista para que efectúe los ajustes pertinentes conforme a las condiciones pactadas.	Se realiza verificación de materiales y equipos utilizados, se toman muestras a la pintura para verificar su espesor y calidad de la misma.	Toma de muestras y verificación de equipos
16. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener.	Se realizan comités de reunión para revisar posibles problemas en obra.	Actas de reunión
17. Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc.; cuando aplique contractualmente.	Se hace seguimiento al plan de inversión y cronograma presentado por el contratista	Cronograma de obra y Plan de inversión del contrato de obra
18. Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	CUMPLIDO	CUMPLIDO
19. Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	Se realizan comités de reunión para revisar posibles problemas en obra.	Actas de reunión
20. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por el contratista, cumplan con las condiciones exigidas por la entidad.	Se verifica que el contratista cumpla con su obligaciones verificando que las actividades se realicen de acuerdo con el anexo técnico del contrato	Bitacora de obra, registro fotográfico, informes mensuales, avance de ejecución

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
21. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demanden la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: Acta de iniciación del contrato. Actas de reuniones de la supervisión y/o interventoría. Actas de mayores y menores cantidades de obra, cuando sea del caso. Acta de liquidación del contrato. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).	Se realizan todas las actas necesarias para la buena ejecución del contrato.	Acta de inicio, actas de reunión, acta de obra
22. Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.	Se realizan todas las acciones necesarias para el seguimiento. cumplimiento y buen desarrollo del contrato	Actas de reunión, bitacora de obra, comunicaciones
23. Informar por escrito al ordenador del gasto, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo.	Se realizan comités técnicos y se mantiene informada a la supervisión del desarrollo y ejecución del contrato de obra.	Actas de reunión, comunicaciones, informes de avance mensuales
24. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.	CUMPLIDO	CUMPLIDO
25. Programar y coordinar reuniones para analizar el avance del contrato	Se realizan reuniones técnicas para revisar el desarrollo y avance del contrato, entre supervisión, contratista de obra e interventoría.	Actas de reunión
26. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.	Se realiza seguimiento al cronograma de obra	Informes mensuales
27. Exigir al contratista las medidas para solucionar los problemas administrativos específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.).	Se hace seguimiento mediante comités y se solicitan requerimientos por escrito	Actas de reunión, comunicaciones
28. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Administradora de Riesgos Laborales ARL y aportes parafiscales, según el caso, e informar al secretario respectivo, cuando el contratista persista en el incumplimiento de esta obligación.	Se solicitó al contratista afiliaciones del personal y pago de la planilla de seguridad social	Planilla de seguridad social
29. Solicitar al secretario respectivo, con copia dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.	A la fecha no se han presentado requerimientos	A la fecha no se han presentado requerimientos
30. Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato.	Se hace seguimiento al plan de inversión y cronograma presentado por el contratista y se realizan comités de seguimiento	Actas de reunión, bitacora de obra, comunicaciones
31. Según la naturaleza del contrato, exigir al contratista de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor de la entidad.	A la fecha no se han presentado requerimientos	A la fecha no se han presentado requerimientos
32. .Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes.	A la fecha no se han presentado requerimientos	A la fecha no se han presentado requerimientos
33. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Secretaría respectiva, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago.	Se verificó y aprobó corte de obra, realizando la revisión de los documentos necesarios para el respectivo cobro ante la entidad	Aprobación corte de obra, suscripción acta parcial de obra

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
34. Solicitar certificación a la Tesoreria del Municipio de los pagos efectuados al contratista	NO ENTREGADO POR LA ENTIDAD	NO ENTREGADO POR LA ENTIDAD
35. Revisar y aprobar los documentos financieros que sean necesarios para la liquidación final del contrato. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	CUMPLIDO	CUMPLIDO
36. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Se verificó y aprobó corte de obra, realizando la revisión de los documentos necesarios para el respectivo cobro ante la entidad	Aprobación corte de obra, suscripción acta parcial de obra
37. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por concepto de las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	NO NECESARIO	NO NECESARIO
38. Elaborar el acta de liquidación del contrato, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	CUMPLIDO	CUMPLIDO
39. Requerir al contratista para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	CUMPLIDO	CUMPLIDO
40. Suscribir conjuntamente con las partes del contrato, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.	CUMPLIDO	CUMPLIDO
41. Informar, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que el contratista no se presente dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el Informe de balance final del contrato y los demás soportes requeridos para la liquidación correspondiente.	NO NECESARIO	NO NECESARIO

ADRIANA CAROLINA SAMABRIA NIETO
R/L CONSORCIO INTERVENTORES AC
C.C 80.724.407 DE BOGOTA D.C.

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma

ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO
Firma del Supervisor

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE MOVILIDAD

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO	0
10 de enero de 2024	SECRETARIO DE MOVILIDAD	
II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION		
	Nombre: NELSON JAVIER VARGAS CRUZ	
	Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
CONSORCIO INTERVENTORES AC	901.755.093-3

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	23 DE OCTUBRE DE 2023	4089 DE 2023
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
25 DE OCTUBRE DE 2023	DOS (2) MESES Y SEIS (6) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE 2023	1
OBJETO		
INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.		

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/1/2024	10/1/2024	4

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato, los estudios previos, pliegos de condiciones, la propuesta del contratista, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución del mismo, es decir toda la documentación que tenga relación con el contrato y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar, y, en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las aclaraciones correspondientes.	CUMPLE
2. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	CUMPLE
3. Revisar, solicitar ajustes o aprobar, la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.	CUMPLE
4. Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato.	CUMPLE
5. Verificar para la suscripción del acta de iniciación del contrato, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar al contratista su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello.	CUMPLE
6. Suscribir con el contratista el acta de iniciación del contrato dentro de la oportunidad prevista en pliegos de condiciones o pactada en el contrato, o a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación de designación.	CUMPLE
7. Verificar el adecuado cumplimiento del contrato derivado del proceso de selección Licitación Publica No. 011 de 2021 e informar de manera oportuna cualquier situación que pudiese llegar a afectar la correcta ejecución del mismo.	CUMPLE
8. Expedir el requerimiento de entrega de bienes.	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
9. Remitir al Ordenador del Gasto y a la Oficina Asesora Jurídica, a más tardar dentro del dia hábil siguiente a su suscripción, el original del acta de iniciación del contrato y la aprobación de pólizas (cuando aplique)	CUMPLE
10. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por el Municipio de Soacha, en el	CUMPLE
11. Exigir al contratista la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	CUMPLE
12. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad y solicitar las modificaciones al contrato que sean pertinentes justificando su necesidad ante el comité de contratación, necesidad que deberá incluir el porcentaje de avance de ejecución y el porcentaje presupuestal ejecutado del contrato.	CUMPLE
13. Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	CUMPLE
14. Suministrar al contratista todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deba utilizar en la ejecución del contrato, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	CUMPLE
15. Controlar e inspeccionar constantemente la calidad del objeto contratado, los equipos, materiales, bienes o insumos y requerir al contratista para que efectúe los ajustes pertinentes conforme a las condiciones pactadas.	CUMPLE
16. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener.	CUMPLE
17. Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc.; cuando aplique contractualmente.	CUMPLE
18. Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	CUMPLE
19. Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	CUMPLE
20. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por el contratista, cumplan con las condiciones exigidas por la entidad.	CUMPLE
21. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demanden la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: Acta de iniciación del contrato. Actas de reuniones de la supervisión y/o interventoria. Actas de mayores y menores cantidades de obra, cuando sea del caso. Acta de liquidación del contrato. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo. (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto).	CUMPLE
22. Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo del contrato.	CUMPLE
23. Informar por escrito al ordenador del gasto, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo.	CUMPLE
24. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.	CUMPLE
25. Programar y coordinar reuniones para analizar el avance del contrato.	CUMPLE
26. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.	CUMPLE
27. Exigir al contratista las medidas para solucionar los problemas administrativos específicos del contrato (retrasos, incumplimiento, etc.).	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
28. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Administradora de Riesgos Laborales ARL y aportes parafiscales, según el caso, e informar al secretario respectivo, cuando el contratista persista en el incumplimiento de esta obligación.	CUMPLE
29. Solicitar al secretario respectivo, con copia dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista.	NO NECESARIO
30. Comunicar en forma escrita al contratista, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución del contrato.	CUMPLE
31. Según la naturaleza del contrato, exigir al contratista de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor de la entidad.	CUMPLE
32. Proyectar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones del contratista, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes.	NO NECESARIO
33. Revisar y aprobar las facturas presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Secretaría respectiva, la documentación determinada en el contrato para el respectivo trámite de pago.	CUMPLE
34. Solicitar certificación a la Tesorería del Municipio de los pagos efectuados al contratista.	CUMPLE
35. Revisar y aprobar los documentos financieros que sean necesarios para la liquidación final del contrato. Exigir al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de los amparos que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	CUMPLE
36. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	CUMPLE
37. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por concepto de las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación, en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes al sistema de pensiones y salud.	CUMPLE
38. Elaborar el acta de liquidación del contrato, para efectos de que la entidad pueda cumplir con esta actividad dentro de los plazos legales y adjuntar los soportes correspondientes.	CUMPLE
39. Requerir al contratista para efectuar la liquidación bilateral y dejar constancia de ello.	CUMPLE
40. Suscribir, conjuntamente con las partes del contrato, el acta de liquidación respectiva, dentro del término fijado en el mismo o, en su defecto, a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.	CUMPLE
41. Informar, a más tardar dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo para liquidar de mutuo acuerdo, en caso de que el contratista no se presente dentro del término fijado para la liquidación bilateral, o no se llega a un acuerdo sobre su contenido, para que se expida el acto administrativo de liquidación unilateral, anexando para el efecto el informe de balance final del contrato y los demás soportes requeridos para la liquidación correspondiente.	CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO
Firma del supervisor

CUADRO DE AMORTIZACIÓN CONTRATO 4089-2023

INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA. BMP 202325754000S

BALANCE CONTRATO No 4089-2023

CDP	CRP	RUBRO	RECURSO	VALOR	ACTA 01	ACTA 02	ACTA 03	ACTA 04	TOTAL AMORTIZACION	SALDO
Ano 2023										
2154	7060	0112 - 2 3 3 24 09 039 005 2 3 2 02 02 008 8 5999 - 2	2	$141.400.000,00	$83.105.587,60	$ 51.224.378,31	$ 7.070.034,09	$ -	$ 141.400.000,00	$ -
9275	9512	0112 - 2 3 3 24 09 039 005 2 3 2 02 02 008 8 5999 - 2	2	$70.000.000,00		$ -	$ 41.929.965,91	$ 28.070.034,09	$ 70.000.000,00	$ -
			TOTALES	$211.400.000,00	$83.105.587,60	$51.224.378,31	$49.000.000,00	$28.070.034,09	$211.400.000,00	$0,00

En Soacha Cundinamarca, a los 05 días del mes de julio de 2024

Supervisor
ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO
SECRETARIO DE MOVILIDAD (E)

13

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 2154

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Fecha de Expedición: 10 febrero 2023 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2023

Solicitante: SECRETARIA DE MOVILIDAD

Objeto: INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2023257540005.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
Código	**Descripción**	**Valor**
Gastos-Inversión		
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02. 02.008.85999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p.	$ 141.400.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO	
	TOTAL CERTIFICADO	$ 141.400.000,00

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
Director de Presupuesto (E)

Interventoria Acd. 5

Elaboró: GPUENTESL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 7080

Fecha de Compromiso: 23 de octubre de 2023

Beneficiario CONSORCIO INTERVENTORES AC. **Nit:** 901755093 -

No. C.D.P. 2154 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 10 de febrero de 2023

Tipo de Compromiso Adicion y Prorroga

Contrato 4089 **Fecha:** 23/10/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CONTRATO 4089/2023 - INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2023257540005.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.8 5999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p.	$ 141.400.000,00
	Total Compromiso	$141.400.000,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Noviembre	$70.700.000,00
Diciembre	70.700.000,00
Valor Total	$141.400.000,00

IVONNE MARGARITA PEREIRA SALAZAR
Directora de Presupuesto

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

15

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal **2023**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nº 9275

Fecha de Expedición: 11 diciembre 2023 **Prórrogas:** 0

Fecha de Vencimiento: 31 diciembre 2023

Solicitante: SECRETARIA DE MOVILIDAD

Objeto: ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.4089 / 2023: INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2023257540005.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02. 02.008.85999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p.	$ 70.000.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO	
	TOTAL CERTIFICADO	$ 70.000.000,00

IVONNE MARGARITA PEREIRA SALAZAR
Directora de Presupuesto

Elaboró: GPUENTESL

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7
CALLE 13 7-30
7305500

Vigencia Fiscal 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 9812

Fecha de Compromiso: 28 de diciembre de 2023

Beneficiario CONSORCIO INTERVENTORES AC. **Nit:** 901755093 -

No. C.D.P. 9275 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 11 de diciembre de 2023

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato 4089 **Fecha:** 25/10/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: ADICION Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No.4089 / 2023: INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA. BMP2023257540005.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso Propio-Libre Destinación ORDINARIO		
0112 - 2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.8 5999 - 2	Otros servicios de apoyo n.c.p.	$ 70.000.000,00
	Total Compromiso	$70.000.000,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Diciembre	$70.000.000,00
Valor Total	$70.000.000,00

IVONNE MARGARITA PEREIRA SALAZAR
Directora de Presupuesto

Elaboró: DSANCHEZ

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

21

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b007ec7af81e8ff5bb7d1196d28ea284603677e696e2c7bd350d62107602cd70baa5371c246ea55bdb3ade5bb0aba316

Número de Factura: INAC-10
Fecha de Emisión: 25/06/2024
Fecha de Vencimiento: 25/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO INTERVENTORES AC
Nombre Comercial: CONSORCIO INTERVENTORES AC
Nit del Emisor: 901755093
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

Pais: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 10 18 44 OF 1101
Teléfono / Móvil: 3202409252
Correo: licitaciones.cubiko@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800094755
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Pais: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 13 N 7-30
Teléfono / Móvil: (601) 7305500
Correo: hada.pineda@alcaldiasoacha.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	1004	SERVICIO DE INTERVENTORIA	NIU	1,00	$ 23.588.263,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.481.770,15	19.00			$ 23.588.263,94

Notas Finales

OBJETO: INTERVENTORIA PARA EL PROCESO DE SEÑAÑIZACIONVIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACION DE TRANSITO Y SEMAFOROS EN LA MALLA DEL MUNICIPIO DE SOACHA BMP 2023257540005
Linea de negocio: ACTA PARCIAL No. 4 INTERVENTORIA NUMERO DECONTRATO 489 DE 2023

Datos Totales

22

Documento validado por la DIAN 2024-06-25 17:13:53
Documento generado el: 2024-06-25 17:13:52
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			23.588.263,94
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			23.588.263,94
IVA			4.481.770,15
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			4.481.770,15
Total neto factura (=)			28.070.034,09
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	28.070.034,09

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764061950085 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2024-12-14

Subtotal: $23'588.263,94
IVA: $ 4'481.770,15

Procultura 1%
ICA (7112)
Rete IVA
RTF interventoria 6%
Adulto mayor

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14948901357

(415)7707212489984(8020) 000001494890135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 5 0 9 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTERVENTORES AC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 10 18 44 OF 1101

42. Correo electrónico licitaciones.cubiko@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 4 0 9 2 5 2	6 0 1 7 0 4 1 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 9 0 4	7 1 1 1	2 0 2 3 0 9 0 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	5																			

07 - Retención en la fuente a titulo de rent
[illegible]formante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha 2023 - 09 - 19 / 18 : 12: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS CUELLAR DIANA CAROLINA
985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14948901357

(415)7707212489984(8020) 000001494890135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 5 0 9 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 9 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 3 0 9 0 4
81. Hasta	2 0 2 5 0 9 0 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14948901357

(415)7707212489984(8020) 000001494890135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 5 0 9 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 9 0 1 3 6 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANABRIA	NIETO	ADRIANA	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 1 6 2 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASAS	CASTRO	JAVIER	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14948901357

(415)7707212489984(8020) 000001494890135 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 5 0 9 3	3	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 2 3 5 3 3	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: OBRAS Y CONSULTORIAS ARQTEK S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 3 0 9 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 6 8 6 3 8 5	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 3 0 9 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT: 860.035.827-5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **CONSORCIO INTERVENTORES AC** Identificado con el **NIT 901.755.093-3** posee en la oficina CORDOBA (002) una cuenta de ahorros No. 002 364 370 desde el 22 de Septiembre de 2023

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 2 días del mes de noviembre de 2023

Atentamente,

Gerente Oficina Cordoba

DOCUMENTO ACLARATORIO A LA MINUTA DE ADICION Y PRORROGA No 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 4089 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSORCIO INTERVENTORES AC, con NIT 901.755.093-3, representado por la señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.019.013.695 de Bogotá.

ANDRÉS HERNANDO LAÑAS ROMERO, identificado con cédula de ciudadanía No. **94.448.802** expedida en Cali – Valle del Cauca, en su calidad de Secretario de Movilidad del Municipio de Soacha, nombrado mediante Resolución 143 de fecha 12 de febrero de 2024 "*Por medio de la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libe nombramiento y remoción*", cargo para el cual tomo posesión el día 13 de febrero de 2024, según consta en Acta No 0108 del 13 de febrero de 2024, con base en el Acuerdo 32 del 12 de diciembre de 2014, *"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 36 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2012, "MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOA CHA Y SE CONCEDEN UNAS ATRIBUCIONES" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* y en uso de sus facultades y funciones contenidas en el Decreto No 158 del 1 de diciembre de 2021, *"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA FACULTAD ESPECIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, mediante el cual se delegó la contratación en sus diferentes etapas, en cabeza de los Secretarios de Despacho, actuando en y representación del MUNICIPIO DE SOACHA, con NIT 800094755-7, por medio del presente escrito, procede a realizar **ACLARACIÓN A LA MINUTA DE ADICION** del contrato No 4089 de 2023 en los siguientes términos:

En fecha 23 de octubre de 2023, se suscribió contrato No 4089 de 2023, con las siguientes características generales:

CONTRATO Nº:	**4089 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023**		
TIPO DE CONTRATO:	**INTERVENTORIA**		
OBJETO:	**INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA**		
VALOR:	**CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($141.400.000) M/CTE**		
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERVENTORES AC NIT 901.755.093-3 Representado legalmente por ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá**		
PLAZO:	**DOS (02) MESES Y SEIS (6) DIAS, SIN SUPERAR EL 31 DE DCIEMBRE DE 2023**		
CDP:	**2154 del 10/02/2023**	**CRP:**	**7080 del 23/10/2023**
PÓLIZA:	**430-47-994000063479**	**FECHA:**	**24/10/2023**
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			**25/10/2023**

En fecha 25 de octubre de 2023, se suscribió acta de inicio del contrato No 4089 de 2023, sin que supere el 31 de diciembre de 2023.

En fecha 26 de diciembre de 2023, se suscribió minuta de Adición y Prorroga 01, al contrato No 4089 de 2023, por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 70.000.000), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos, quedando el contrato por un valor total de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 211.400.000)

En el numeral 2 de la minuta de adición y prorroga, se describe por error involuntario como fecha de suscripción del acta de inicio, el día veinticuatro (24) de octubre de 2023, siendo la fecha correcta de suscripción de acta de inicio, el día 25 de octubre de 2023.

Actualmente se adelanta el proceso de liquidación del contrato, así como el pago de las sumas adeudadas al contratista, las cuales fueron constituidas como reservas presupuestales de la vigencia 2023 y al verificarse la documentación requerida se pudo establecer el error.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, mediante este documento se aclara el numeral 2 de las consideraciones, de la minuta de adición y prórroga No 01 al contrato 4089 del 2023, indicando que **LA FECHA CORRECTA DE SUSCRIPCION DE ACTA DE INICIO, ES EL DIA VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE 2023.**

En constancia se firma en Soacha, Cundinamarca a los 11 días de julio de 2024

POR EL MUNICIPIO

ANDRES HERNANDO LAÑAS ROMERO
SECREARIO DE DESPACHO
Secretario de Movilidad Soacha

Proyectó: Hada luz Pineda Carreño- Profesional Univ. SMS

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4089 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit No. 901.755.093-3 representado por la señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá

Entre los suscritos **LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.705.081 expedida en Bogotá, en su calidad de Secretaria de Movilidad, nombrada mediante Resolución Nº 007 del 05 de enero del 2021, cargo para el cual tomó posesión el día 05 de enero del 2021 según consta en el acta Nº 007 del 05 de Enero del 2021, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto Municipal Nº 207 del 10 de junio del 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA** identificado con Nit 800094755-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit No. 901.755.093-3** representado legalmente por la señora **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.019.013.695 de Bogotá**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la siguiente adición y prorroga No. 1 al contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023, previo las siguientes consideraciones:

1. Que se suscribió el contrato de interventoría No. 4089 del 23 de octubre del 2023, cuyo objeto es ***"INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA"***

2. Que el día 24 de octubre de 2023 las partes suscribieron el acta de inicio del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre del 2023 previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de garantías.

3. El clausulado del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023 y el acta de inicio se firmaron con **CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit No. 901.755.093-3** representado legalmente por la señora **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.019.013.695 de Bogotá.**

4. Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por la Secretaría de movilidad donde requiere la adición del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023, se realizó el comité de contratación No 64 del 22 de diciembre de 2023, en la cual de acuerdo con el objeto contractual y las necesidades demostradas se consideró viable adicionar en el (49,65%) y prorrogar el presente contrato hasta el 10 de enero de 2024, por consiguiente se le dio el estado de APROBADO a la presente adición suscrita por sus respectivos miembros.

5. Que se cuenta con los recursos presupuestales para amparar la presente adición y prorroga mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9275 del 11 de diciembre de 2023, expedido por la Dirección de Presupuesto del Municipio de Soacha-Cundinamarca.

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4089 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit. No. 901.755.093-3 representado por la señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá

6. La presente adición y prorroga está en concordancia con lo estipulado con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".*

7. Que de conformidad con el principio de la autonomía de la voluntad; y en razón a las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA. ADICION: Adicionar a la CLAUSULA TERCERA "VALOR DEL CONTRATO" del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023, por la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE($70.000.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos si a ello hubiera lugar, quedando el contrato por un valor total de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($211.400.000).

CLÁUSULA SEGUNDA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo a la Imputación Presupuestal Vigencia 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal 9275 del 11 de diciembre de 2023 con rubro 0112-2.3.24.09.039.005.2.3.2.02.02.008.85999-2.

CLÁUSULA TERCERA – PRORROGA: Las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 4089-2023, por un término de DIEZ (10) DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del término de ejecución inicialmente pactado en el contrato hasta el 10 de enero de 2024.

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a modificar de acuerdo a la CLAUSULA VIGESIMA TERCERA "GARANTIA" la garantía de cumplimiento del contrato inicial y/o aceptación de la oferta; o expedir garantía adicional con el fin de incrementar los amparos correspondientes a la adición y prorroga y/o al valor total de la contratación.

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y prorroga No. 1 del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023, requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, la expedición del correspondiente registro presupuestal con la respectiva aprobación de la ampliación de la garantía relacionada en la CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA "PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN" del contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023.

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4089 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit No. 901.755.093-3 representado por la señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá

CLÁUSULA SEXTA. ANEXOS DE LA ADICIÓN Y PRORROGA: Hacen parte integral los siguientes documentos: A. Solicitud y justificación de la necesidad de adicionar el contrato de interventoría Nº 4089 del 23 de octubre de 2023. B. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9275 del 11 de diciembre de 2023. C. Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del Contratista.

CLÁUSULA SEPTIMA. FORMA DE PAGO: La Entidad pagará al Interventor el valor de la adición en pagos porcentuales en Pesos Colombianos de la siguiente manera, A) Un primer pago de acuerdo al porcentaje de ejecución del contrato hasta por un 70% del monto de la adición, previa presentación del informe de actividades y recibido a satisfacción por parte del Supervisor. B) Un último pago del 30% restante que se pagará una vez finalizada la ejecución.

Finalmente se cancelará el cinco (5%) restante del contrato una vez liquidado el mismo.

El pago al Interventor se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la factura, el acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARAGRAFO PRIMERO: los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los términos establecidos por la secretaria de Hacienda sujeto a la radicación de la respectiva cuenta en dicha Secretaria, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago. Para efectuar los anteriores pagos se requerirá de certificación expedida por el Supervisor sobre la satisfactoria presentación del servicio; EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, pensión y riesgos laborales, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

El pago será cancelado por medio de la Tesorería Municipal de Soacha a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista informe a la Alcaldía Municipal de Soacha y señale una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley; pagos que serán consignados o transferidos electrónicamente, solo adquiere obligaciones con el proponente favoreciendo en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptara pagos a terceros

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-00-F59	
		VERSIÓN	1.0	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	CLAUSULADO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA A CONTRATO CELEBRADO	DD	MM	AA
		5	4	2021

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4089 DEL 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y CONSORCIO INTERVENTORES AC con Nit. No. 901.755.093-3 representado por la señora ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.019.013.695 de Bogotá

CLÁUSULA OCTAVA. PUBLICACION: La presente adición y prorroga No. 1 será publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS: Continúan vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del contrato, no modificadas por el presente acuerdo. Se firma en Soacha - Cundinamarca a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2023.

El Municipio,

LUZ ANGELICA HURTADO DUARTE
Secretaría de Movilidad

El contratista,

ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
CC. 1.019.013.695 de Bogotá D.C.
Represente legal de
CONSORCIO INTERVENTORES AC.
Nit No. 901.755.093-3

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato

Documento del contrato cargado

Incumplimientos

Documento del contrato cargado

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la fa

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	211.400.000,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	211.400.000,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	211.400.000,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
ACTA DE INICIO INTERVENTORIA CTO 4089.pdf	ACTA DE INICIO INTERVENTORIA CTO 4089.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
ADICION Y PRORROGA 4089.pdf	ADICION Y PRORROGA 4089.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CDP INTERVENTORIA.pdf	CDP INTERVENTORIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CRP 9812.pdf	CRP 9812.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CRP INTERVENTORIA CTO 4089.pdf	CRP INTERVENTORIA CTO 4089.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4031 ACTA 3 CUENTA DE COBRO.pdf (Archivado)	CTO 4031 ACTA 3 CUENTA DE COBRO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4031 ACTA 3 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf (Archivado)	CTO 4031 ACTA 3 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4031 ACTA 3 INFORME DE SUPERVISION.pdf (Archivado)	CTO 4031 ACTA 3 INFORME DE SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4031 ACTA 4 CUENTA DE COBRO.pdf (Archivado)	CTO 4031 ACTA 4 CUENTA DE COBRO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4031 ACTA 4 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf (Archivado)	CTO 4031 ACTA 4 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4031 ACTA 4 INFORME DE SUPERVISION.pdf (Archivado)	CTO 4031 ACTA 4 INFORME DE SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4089 ACTA 2 CUENTA DE COBRO.pdf	CTO 4089 ACTA 2 CUENTA DE COBRO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4089 ACTA 2 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf	CTO 4089 ACTA 2 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4089 ACTA 2 INFORME DE SUPERVISION.pdf	CTO 4089 ACTA 2 INFORME DE SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4089 ACTA 3 CUENTA DE COBRO.pdf	CTO 4089 ACTA 3 CUENTA DE COBRO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4089 ACTA 3 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf	CTO 4089 ACTA 3 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4089 ACTA 3 INFORME DE SUPERVISION.pdf	CTO 4089 ACTA 3 INFORME DE SUPERVISION.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DESIG DE SUPERVISION INTERVENTORIA.pdf	DESIG DE SUPERVISION INTERVENTORIA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION N°1 CTO 4089-2023.pdf	INFORME DE SUPERVISION N°1 CTO 4089-2023.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA 4089.pdf	JUSTIFICACION ADICION Y PRORROGA 4089.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
RUT INTERVENTORIA CTO 4089.pdf	RUT INTERVENTORIA CTO 4089.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4089 ACTA 4 CUENTA DE COBRO.pdf	CTO 4089 ACTA 4 CUENTA DE COBRO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4089 ACTA 4 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf	CTO 4089 ACTA 4 INFORME DE ACTIVIDADES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
CTO 4089 ACTA 4 INFORME DE SUPERVISIÓN.pdf	CTO 4089 ACTA 4 INFORME DE SUPERVISIÓN.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Documento del contrato cargado

Borrar | Cargar nuevo

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	02	GC -00-F030	10/01/2024

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA
CONTRATO No: 4089-2023
CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORES AC
OBJETO: INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 202325754000S
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: SOACHA
PLAZO INICIAL: CINCO (05) MESES SIN SUPERAR EL 10 DE ENERO DE 2024
FECHA DE INICIACIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR INICIAL: $ 141.400.000,00
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES AC
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4089-2023
Supervisor: LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA

PRÓRROGAS

PRORROGA No	TIEMPO
1	10 DÍAS
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No	TIEMPO
1	
2	
3	
4	

ADICIONES

ADICION No	VALOR
1	$ 70.000.000,00
2	
3	
4	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	CINCO (05) MESES SIN SUPERAR EL 10 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE ENERO DE 2024
VALOR ACTUAL	211.400.000,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA 10 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024
EN EL SIGUIENTE ESTADO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1	INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 202325754000S	1	1,00	100%	ESTA ACTIVIDAD SE EJECUTA CONFORME A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DISPUESTAS PARA EL PROYECTO		
2	ADICION N° 1 INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 202325754000S	1	1,00	100%	ESTA ACTIVIDAD SE EJECUTA CONFORME A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DISPUESTAS PARA EL PROYECTO		

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

LAS REPARACIONES (R) A QUE HAY LUGAR, SERAN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DIA N/A N/A DEL MES DE N/A DEL AÑO N/A

LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS (I), SERAN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DIA N/A N/A DEL MES DE N/A DEL AÑO N/A

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASI MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

FIRMA
NOMBRE: LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
SUPERVISOR

FIRMA
NOMBRE: Adriana Carolina Sanabria Nieto
REP. LEGAL INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVENTORES AC

Código	Versión	Vigencia
	01	

26

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	FECHA DE APROBACIÓN
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL	02	GC -00F 031	10/01/2024

TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
CONTRATO No.	4089-2023
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORES AC
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SOACHA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORES AC
SUPERVISOR	LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4089-2023

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	CINCO (05) MESES SIN SUPERAR EL 10 DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE ENERO DE 2024
VALOR EJECUTADO	$ 211.400.000,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA 10 DEL MES DE ENERO DE 2024

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.	1	1,00	$ 141.400.000,00	141.400.000
2	ADICION No. 1 INTERVENTORÍA PARA EL PROCESO SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL, DISPOSITIVOS PARA LA REGULACIÓN DEL TRANSITO Y SEMÁFOROS EN LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, BMP 2023257540005.	1	1,00	$ 70.000.000,00	70.000.000
SUBTOTAL					211.400.000
VALOR TOTAL EJECUTADO					211.400.000
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					211.400.000

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA
NOMBRE: LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
SUPERVISOR

FIRMA
NOMBRE: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
REP. LEGAL INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTORES AC

Código	Versión	Vigencia
	01	

27